



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 25 NOV 2024

RESOLUCIÓN N° 2411-024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de insumos que corresponden a la ornamentación del Árbol Navideño de nuestra Plaza Central Martín Miguel de Güemes, que cada año embellece nuestro pueblo para esta fecha tan importante donde muchas familias se reencuentran después de un largo tiempo.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4º Párrafo... *"cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones..."*, que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE ELECTRICIDAD Y OTROS, PARA LA ORNAMENTACION DEL ARBOL NAVIDEÑO DE NUESTRA PLAZA CENTRAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - OBRAS PUBLICA – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLÓ:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2411-024

- Art.1º.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE ELECTRICIDAD Y OTROS, PARA LA ORNAMENTACION DEL ARBOL NAVIDEÑO DE NUESTRA PLAZA CENTRAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - OBRAS PUBLICA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA PINTURERIA AGUARAY CUIT N° 20-41051954-3**, con Domicilio Comercial en Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray, por un monto de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 771.665,00)**, según Facturas N° 001-00000437 y 001-00000438, adjunta a la presente.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4º.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.-

Vep.-

De forma -


Sandra F. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
SECRETARIO
MUNICIPAL DE AGUARAY